

---

Los principios básicos de la administración pública deben incluir la transparencia, la responsabilidad, la participación, el pluralismo, la eficiencia, la equidad y el acceso a los servicios. ¿Cree usted que el gobierno cubano es fiel a estos estándares?

---

**Sarah ALLEMANDOU**

Mayo 2022

**RED FEMENINA DE CUBA**

Madrid

## FICHA TECNICA:

<b>DATOS DE LA ENTIDAD</b>	
Asociación	Red femenina de Cuba
Organización	Red femenina de Cuba
Página web	<a href="https://redfemeninadecuba.com/">https://redfemeninadecuba.com/</a>
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	
Elaborado por	Sarah ALLEMANDOU
Supervisado por	Elena LARRINAGA DE LUIS Frisia BATISTA MOKARZEL
Año:	2022

# INDICE

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>4</b>
<b>MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>5</b>
<b>DESARROLLO.....</b>	<b>7</b>
I.    Las características políticas de la administración pública cubana. ....	7
1.    Transparencia .....	7
2.    Responsabilidad.....	8
3.    Participación .....	9
4.    Pluralismo .....	10
II.   Las características sociales y económicas de la administración pública cubana. ....	12
1.    Eficiencia.....	12
2.    Equidad.....	13
3.    Acceso servicios públicos. ....	14
<b>CONCLUSION.....</b>	<b>17</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>18</b>

# INTRODUCCION

La siguiente investigación sobre la administración pública de Cuba tiene como principal interés la información objetiva de todos y todas sobre la realidad cubana. Se ha llevado a cabo para la asociación Red Femenina de Cuba, que busca el empoderamiento de las mujeres y la universalización del acceso a la información.

Lejos del escenario pintado por las autoridades cubanas, la realidad de la población es muy difícil, como lo atestigua el exilio masivo de la isla por sus habitantes en búsqueda de una vida mejor. Uno no se puede conformar con la realidad que deja ver el régimen, y ese es precisamente el objetivo de esta investigación: desvelar, de manera exhaustiva, la realidad política, económica y social de la administración pública cubana. Todo el análisis se apoya sobre datos publicados por órganos independientes del régimen; la investigación trata de ser fiel a la realidad objetiva vivida por la población cubana bajo las autoridades del régimen.

La investigación analiza varias características de la administración pública cubana actual: la calidad política del régimen primero mediante su cumplimiento del Estado de derecho, y luego su cumplimiento de los deberes sociales y económicos que incumbe a un Estado ante su población.

La república de Cuba es un régimen que se define como un régimen socialista de partido único. El actual jefe de Estado y presidente de la república es Miguel Diaz-Canel, que ejerce también la función de primer secretario del partido comunista cubano.

Para entender el contexto actual, hace falta introducir también unos elementos históricos. En 2016 muere Fidel Castro, uno de los mayores símbolos de Cuba, el garante de la ideología del régimen. En 2019 se promulga una nueva constitución, la cual tiene un impacto importante porque establece la separación entre jefe de Estado, el presidente de la república, y jefe de gobierno, el primer ministro. El periodo de ejercicio de las responsabilidades políticas se limita a cinco años, renovable dos veces. Se trata de regular y de introducir medidas políticas comunes a las grandes democracias.

Al nivel económico, Cuba está atravesando la crisis económica más grave después del “periodo especial”, consecutivo a la caída de la URSS a principios de los noventa. La crisis económica, causada por un sistema centralizado que impide cualquier forma de privatización, pone en peligro la población cubana. Cuba es un “socio deficitario”, comercia con 190 países del mundo, pero, a causa de los impagos, se van distanciando. El inmovilismo del régimen y el monopolio del Partido Único son los factores principales de tal situación. La pandemia de COVID-19 no hizo más que agravar la situación del país, impidiendo el turismo, una de las principales fuentes de riqueza de Cuba. Económicamente, sus dos grandes aliados son China y Rusia.

Para seguir introduciendo la investigación, lo más pertinente es definir los términos claves del análisis.

# MARCO CONCEPTUAL

**Administración pública:** Administración formada por el conjunto de los organismos y dependencias incardinados en el poder ejecutivo del Estado, que están al servicio de la satisfacción de los intereses generales, ocupándose de la ejecución de las leyes y la prestación de servicios a los ciudadanos. (definición dada por la RAE)

**Transparencia:** Obligación de las administraciones públicas y otras entidades públicas y privadas, como los partidos políticos o las entidades subvencionadas, de dar a conocer periódicamente los datos más relevantes de su actividad, con los elementos económicos y presupuestarios correspondientes, así como facilitar a las personas el acceso a la información pública contenida en documentos y archivos que aquellas custodian. (definición dada por la RAE)

**Transparencia radical:** todas las informaciones gubernamentales deben de ser comunicadas al público, sin ninguna restricción, ni razones de confidencialidad de los datos ni de seguridad nacional.

**Responsabilidad:** el Estado es responsable de sus actos. Después de una votación, los miembros del gobierno son responsable ante sus electores, tienen que cumplir su palabra y el compromiso que dieron para ser elegidos.

**Participación política:** derecho a participar en asuntos públicos (definición dada por la RAE).

**Pluralismo:** Aceptación, reconocimiento o respeto de una pluralidad de doctrinas, ideologías o posiciones (definición dada por la RAE). La concepción de pluralismo político tiene que ver esencialmente con concepto de Estado de derecho.

**Eficiencia:** Principio a que está sometida la Administración pública conforme al cual debe procurar alcanzar los objetivos de interés público fijados mediante el uso del mínimo de medios necesarios (definición dada por la RAE). El concepto tiene varios ámbitos de aplicación, y entre los más importantes, el del gasto público. La racionalización del gasto público, mediante una gestión pública efectiva, debe permitir conseguir mejores servicios públicos con menos gastos.

**Equidad:** Principio de justicia material que debe ponderarse en la aplicación de las normas en atención a las circunstancias del caso (definición dada por la RAE). El concepto se aplica a todos los ámbitos de la vida pública, pero generalmente se evalúa la equidad de una administración pública cuando pone en marcha políticas públicas sociales y económicas eficientes para conseguir la equidad.

**Acceso a los servicios (públicos):** garantizar los mismos recursos por habitante para todas las comunidades a efectos de la prestación de servicios que se consideran básicos, como educación y sanidad (definición dada por la RAE). Los servicios públicos son actividades financiadas con fondos públicos, que surgen de políticas públicas y que benefician al colectivo público, regidas por un proceso político. El ejemplo más destacable es el de la seguridad y defensa de las fronteras. En función del régimen político del país, todo puede discutirse a saber si es esencial que sea público o no. Entre los servicios públicos más importantes están la educación, la salud, el abastecimiento de agua potable, las pensiones, etc.

Todos esos conceptos genéricos se integran en un concepto teorizado por el jurista Kelsen: el Estado de derecho. Es importante tener en cuenta que la conceptualización del Estado de derecho, y por lo tanto de todas las funciones y deberes que se le atribuye al Estado, tienen una tradición de pensamiento europea.

***Estado de derecho:*** consta de tres pilares: el primero es una jerarquía de normas, las cuales son dominadas por la Constitución, el segundo es la separación de los poderes tal y como lo expresa la Constitución, y el último es la igualdad de todas las personas físicas y morales, lo cual incluye las instituciones y los gobernantes, ante las reglas de derecho. Con lo cual todo poder, incluso estatal, está sometido al derecho y a la ley. Se basa en la responsabilidad de cada uno de los individuos, de las instituciones, de las autoridades frente a las leyes comunes.

Kelsen define el Estado de derecho en esos términos: *“Estado en el cual las normas jurídicas son jerarquizadas de tal manera que su potencia se vea limitada”*.

La igualdad de todos ante la ley (isonomía) se aplica a las personas físicas, pero también morales como el propio estado; el Estado es responsable ante la ley como cualquier ciudadano. Pero un matiz importante es que Estado de derecho no significa necesariamente democracia; puede haber un estado de derecho sin que sea una democracia.

En relación con los conceptos previamente definidos, la investigación se desarrolla en torno a la siguiente pregunta:

*¿En qué medida la administración pública cubana cumple con los requisitos básicos de un Estado de derecho, es decir la transparencia, la responsabilidad, la participación, el pluralismo, la eficiencia, la equidad y el acceso a los servicios?*

Para que sea la más relevante posible contestando a esta pregunta, la investigación se desarrolla en dos partes. La primera tratará de los factores esencialmente políticos que son las características de transparencia, de responsabilidad, de participación y de pluralismo. La segunda parte se interesará a los factores más económicos y sociales, con las características de eficiencia, equidad y acceso a los servicios públicos.

# DESARROLLO

## I. Las características políticas de la administración pública cubana.

De manera a realizar una investigación completa y autentica sobre la administración pública cubana, primero es importante analizar las características políticas fundamentales de tal administración.

### 1. Transparencia

La cuestión de la transparencia en Cuba es muy problemática. Existe una gran diferencia entre la imagen que se intenta difundir de Cuba y la realidad que viven los ciudadanos de la isla. Por lo tanto, es muy importante conocer su fuente de información cuando se investiga sobre Cuba.

El periodismo en Cuba no es libre: no se puede criticar a la revolución, y por tanto al régimen. El Comité Central del Partido Comunista de Cuba tiene su propio órgano oficial, el periódico diario *Granma. Juventud Rebelde*, segundo diario de mayor circulación, pertenece a la Unión de Jóvenes Comunistas. Si la libertad de expresión y de prensa están recogidas en el artículo 53 de la Constitución cubana, están sometidas a los “intereses de la sociedad socialista”. Además, los artículos 62 y 5 otorgan el control al Estado y al Partido Comunista sobre “los recursos para la comunicación”, lo que convierte a los periódicos privados en ilegales. Sin la libertad de prensa, ya podemos concluir en la ausencia de transparencia por parte del gobierno cubano, que usa los periódicos como instrumentos para defender y promover su ideología, sus acciones, y sus resultados, ocultando lo que le parece necesario.

Otro de los datos más importantes a la hora de investigar el grado de transparencia en Cuba es el acceso a Internet por la población. ETECSA, empresa estatal, tiene el monopolio de las telecomunicaciones en la isla (internet y llamadas). El hecho de que la empresa sea estatal permite al gobierno decidir cortar la conexión a internet durante cierto tiempo, hasta cortar las llamadas. La conexión internet en la isla es bastante reducida ya que falta financiación, por lo cual la mejora es muy difícil, pero también el coste de la conexión es muy elevado, lo que restringe la porción de la población que puede tener acceso. Por otra parte, el acceso se ve dificultado por la censura ejercida por el gobierno. El régimen intenta controlar sobre todo las redes sociales, medio de comunicación importante y que tiene cierto peso en la organización de las manifestaciones contra el gobierno. Por lo tanto, el gobierno corta el acceso a Internet en función de las protestas en el país; acusan a Estados Unidos de querer perturbar el orden en Cuba mediante las redes sociales. Después del 11J, protestas masivas contra la gestión gubernamental, las autoridades cubanas decidieron cortar el acceso a internet en toda la Isla. El objetivo era impedir la comunicación entre los ciudadanos cubanos por una parte y, por otra parte, limitar la circulación de fotos y videos hacia el exterior del país, de manera a ocultar lo que pasaba en esas manifestaciones.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su declaración conjunta *Desafíos para la libertad de expresión en la próxima década* (2019), afirma que el uso de Internet es “un derecho humano y una condición esencial para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión”. Las normas internacionales establecen como derecho humano el acceso a Internet y la transparencia de los gobiernos, que no deben intentar regular o influir en las expresiones que circulan en las plataformas y medios en línea. Como testiguaron los acontecimientos post 11J, las autoridades cubanas violan este derecho humano continuamente.

El líder del Foro Antitotalitario Unido (FANTU), Guillermo “Coco” Fariñas, defiende el libre acceso a internet que, según sus palabras, permitirá un cambio democrático, como lo mostro la convocatoria a través de las redes sociales en el caso de las manifestaciones del 11J. “*Un acceso a internet independiente en Cuba es lo que nos llevaría a lograr que el alzamiento cívico sea mucho mayor en próximas ocasiones*”. La comunicación entre ciudadanos permitiría a la oposición organizarse de manera más efectiva y eficiente.

Como lo muestra el acceso controlado y restringido a Internet, el gobierno cubano controla la información que transmite tanto a su población como al extranjero. La transparencia del gobierno es nula y la gestión de la pandemia es un buen ejemplo de ello. Mientras se mandaban médicos y ayuda sanitaria en el extranjero, la población cubana sufría de la falta de medicinas y de cuidados. No se comunicaba a la población ningunos datos sobre la gestión de la pandemia: inversiones, material y personal disponible, etc. Y tampoco se comunicaba la realidad cubana en el exterior del país. El control de la información permite conservar la realidad cubana oculta.

El Examen Periódico Universal (EPU), proceso de evaluación del respecto de los derechos humanos en los países miembros de la ONU, al cual fue sometido Cuba en 2018, concluyo en la falta de transparencia por parte del gobierno cubano. Cuba ha colaborado con el equipo de trabajo del EPU pero limita su participación en los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. La conclusión del EPU de 2018 llama la atención del gobierno cubano en cuanto a la transparencia judicial. Las detenciones de periodistas, militantes, defensores de los derechos humanos y miembros de la sociedad civil son totalmente arbitrarias y los ciudadanos son considerados como culpables hasta que se demuestra el contrario. Los motivos de detenciones no son siempre claros, las acusaciones son exprimidas muy tarde y los procedimientos judiciales son muy largos. El conjunto del proceso judicial en Cuba es criticado por ser muy opaco, pero también muy dependiente del gobierno, cuando el Estado de derecho impone como característica fundamental la separación de los poderes.

## **2. Responsabilidad**

La responsabilidad política de la administración pública cubana tiene necesariamente que ver con sus electores, que votan para unos candidatos con vistas a que se cumplan con los compromisos que tomaron en sus programas. Pero en Cuba este mecanismo parece muy complicado ya que solo existe un partido único, el Partido Comunista Cubano, y que no existe una oposición organizada que podría representar una verdadera alternativa política. Con lo cual, los dirigentes no tienen la misma noción de responsabilidad porque no están compitiendo para



quedarse en el poder, no temen a un voto punitivo como podría ser el caso en una democracia pluralista.

Por otra parte, la cuestión de responsabilidad en Cuba es también problemática ya que el régimen no se fundamenta en la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Como lo admite el presidente cubano Miguel Díaz-Canel, en Cuba no existe una separación de poderes sino una *“unión de poderes, a través de órganos que tienen funciones diferentes”*. Justifica esa afirmación problemática con la siguiente lógica: *“el concepto de poder que se usa en Cuba, en la revolución cubana, es el concepto de poder popular, que está subordinado o se construye en el concepto de soberanía popular”*. Esas afirmaciones son problemáticas desde el punto de vista de la justicia: si todos los poderes van de la mano, ¿Cómo asegurar la justicia? ¿Cómo se podrían establecer sanciones en caso de fallos por parte de la administración pública? Por ejemplo, varios casos de fraude electoral han sido denunciados por la oposición, pero ¿Cómo rendir cuentas si la justicia y el poder político son dos caras de la misma moneda?

El segundo punto problemático es relativo a la cuestión de la evaluación: ¿Cómo un mismo poder podría evaluar su propia acción de manera objetiva? Esas preguntas tienen también que ver con la cuestión de la transparencia: ¿Cómo los electores podrían emitir un voto informado, y entonces punitivo en caso de mala actuación, si no conocen las acciones de la administración pública?

Con lo cual podemos afirmar que la administración pública cubana no es responsable antes sus ciudadanos porque no rinde cuenta de manera transparente ante sus electores, porque no se evalúa objetivamente su acción, porque no hay alternativa política posible, y por lo tanto está segura de quedarse en el poder sin tener que justificarse de sus acciones.

### 3. Participación

La participación política de los ciudadanos cubanos es muy controlada por el Partido Comunista Cubano. El gobierno cubano, con los años, ha perfeccionado su instrumento de adoctrinamiento, que empieza con los más jóvenes mediante la escuela y la Unión de Jóvenes Comunistas, y se sigue con los adultos, incitados a afiliarse al Partido Comunista Cubano. En el caso de los médicos, cuando se les gradúa, tienen obligatoriamente que afiliarse al partido, no se le da libertad de elección. En general, todos los ciudadanos están invitados, o más bien presionados, a afiliarse al partido.

Además, como se oprime la oposición, los ciudadanos no pueden criticar el régimen. El gobierno ejerce un poder abusivo en contra de los disidentes: censura, violencia policial, represión, manipulación mediática, presos políticos, exilio, etc. Con lo cual se viola su libertad de expresión y se limita su derecho de participación política. Participar en el debate político ha pasado a ser un acto heroico si no se comparte todas las ideas del régimen. Los miembros de los sindicatos, o de los partidos de la oposición viven bajo amenazas constantes.

Para luchar contra la violación de la libertad de expresión, de pensamiento, de participación política, el movimiento 27N, nacido el 27 de noviembre de 2020, constituido por artistas e intelectuales, exige libertad de expresión y fin de la represión. Hace un año redactaron un manifiesto para el cambio de Cuba: *“Cuba requiere un cambio, y para ello necesita*

*construir una ciudadanía más participativa y con mayor grado de conciencia de que el futuro político y económico de este país depende de nosotros mismo*". Luchan también para obtener el derecho de asociación, sin lo cual la oposición política no podrá nunca organizarse como alternativa viable.

El aparato estatal organiza y regula la participación ciudadana. Por este motivo existen La Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Órgano del PCC, permite el control de los jóvenes y la supervivencia del régimen frente al paso del tiempo. De esta manera se establece un control totalitario sobre la población. En cambio de su afiliación a la organización, los jóvenes tienen la promesa de tener alimentos y vivienda. La universidad, y la escuela en general, son también medios de controlar los jóvenes, ya que la mayoría hace estudios secundarios y está más tiempo en contacto con el discurso oficial. El gobierno cubano sigue las técnicas populares de adoctrinamiento caracterizadores de los regímenes autoritarios.

#### 4. Pluralismo

Hoy en día no se puede hablar de pluralismo político en Cuba: el Partido Comunista Cubano (PCC) dirige al país y no se permite que haya ninguna oposición política. Los disidentes son castigados: opresión, exilio, prisión, amenazas. El Estado usa su fuerza de "Seguridad de Estado" para hacer cumplir la vigilancia máxima sobre la población cubana. Los opositores al régimen, los que no se afilian al partido único o que muestran una opinión diferente, son llamados traidores, ya que "no son revolucionarios", que no quieren participar en la lucha revolucionaria de Cuba. Eso tiene consecuencias sociales problemáticas: se humilla a la persona y a su entorno familiar por ser un traidor. Por ejemplo, los médicos que abandonan su misión en el extranjero antes del final son considerados como traidores, y aunque estén en el extranjero, sus familiares que se han quedado en la isla pagan las consecuencias.

A pesar del control extremo que ejerce el Estado, la oposición intenta luchar y organizarse para promover el cambio en Cuba. Las dos mayores organizaciones disidentes de Cuba son el Foro Antitotalitario Unido (FANTU) y la Unión patriótica de Cuba (UNPACU). Los dos luchan para ver un cambio de régimen en Cuba y el acceso de la población a sus libertades. FANTU, cuyo dirigente Guillermo "Coco" Fariñas lucha activamente mediante huelgas de hambre, denuncias del régimen cubano en encuentros con las organizaciones internacionales como la Unión Europea, obtuvo el premio Sarajov a la Libertad de Conciencia del Parlamento Europeo. Denuncio "*la situación de represión total, desmesurada e inaceptable después del 11 de julio de 2021*" por parte del régimen de la Isla. "*Es importante que se sepa que el pueblo cubano está siendo reprimido a través del hambre y la falta de medicamentos*". Lucha para un cambio democrático en la Isla, aunque sus detenciones repetitivas por parte de la Seguridad del Estado obstaculizan y silencian su acción.

La opresión de la oposición es un fenómeno generalizado en la isla cubana. El Estado y su aparato denominado "Seguridad del Estado" lleva a cabo un control extremo, tanto sobre los opositores políticos, que sobre los periodistas o la sociedad civil. Como ya lo hemos dicho, el acceso a internet está controlado por el Estado, lo que impide la entrada (o la salida) de información del país. Ese control impide tanto la transparencia como la libertad de expresión y entonces el pluralismo político.

Las detenciones y amenazas de periodistas son numerosas. Según el Observatorio Cubano de Derechos Humanos, en abril 2022 integrantes de la Asociación Pro Libertad de Prensa (APLP) son interrogados y amenazados por el régimen. Las diferencias ideológicas no son permitidas en Cuba: la única ideología aceptable es la del Partido Comunista Cubano, la de la revolución socialista.

La represión de los activistas es muy fuerte en Cuba, otra razón por la cual no se puede hablar de pluralismo en la isla. Los presos políticos son numerosos y la lucha por su liberación, tanto por el FANTO que por las Damas en Blanco, son de especial importancia. De enero a marzo de 2022, la seguridad del Estado realizó 283 retenciones en viviendas (la vivienda de los activistas se transforma en sus cárceles de manera arbitraria). A las retenciones hay que añadir las detenciones arbitrarias, sin motivos especiales ni justificaciones cualquiera. De enero a marzo de 2022, se procedió 409 detenciones arbitrarias, de las cuales 290 contra mujeres y 119 contra hombres<sup>1</sup>. En Abril 2022, Prisoners Defenders<sup>2</sup> registraba 1027 prisioneros políticos, de los cuales la mayoría fruto de las manifestaciones opositoras del 11J (se estima la cifra real al menos un 30% más alta, pero la falta de transparencia gubernamental dificulta el acceso a los datos).

La represión también alcanza a la población civil que participa en manifestaciones. El mejor ejemplo que se puede dar son las consecuencias para los participantes de las manifestaciones del 11J (11 de julio de 2021). El pueblo cubano salió a la calle para protestar contra la gestión gubernamental, en plena crisis de abastecimiento y económica que atraviesa Cuba. La oposición denuncia la excepcionalidad del uso de la fuerza por parte del gobierno, no solo contra los activistas y los oponentes políticos, sino contra todos los ciudadanos que manifestaron ese día. El uso de la fuerza tiene varias formas: encarcelamientos abusivos, tortura, amenazas, exilio. Prisoners Defenders denunció ante la ONU “violaciones sistémicas” de los derechos humanos de los niños en Cuba después de las manifestaciones del 11J. Consecutivamente al 11J, el gobierno ordenó el procesamiento penal de decenas de menores de edad. Los encarcelamientos abusivos tuvieron como consecuencia suplementaria la separación de más de 5 000 padres de sus hijos. En prisión, la ONG denuncia procesos de maltratos, tratos crueles y tortura hacia los menores. Las consecuencias ya se pueden notar entre los jóvenes: enfermedades físicas y mentales, con tentativas de suicidio elevadas en los jóvenes separados de sus padres.

Con lo cual podemos concluir esta primera parte diciendo que las características políticas de la administración pública cubana no satisfacen los requisitos básicos del concepto de Estado de derecho.

---

<sup>1</sup> Cifras publicadas por el Observatorio Cubano de Derechos Humanos.

<sup>2</sup> Prisoners Defenders : Organización sin ánimo de lucro, no gubernamental e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones en España.

## II. Las características sociales y económicas de la administración pública cubana.

Siguiendo el análisis de la administración pública cubana, tenemos que investigar cuáles son sus características sociales y económicas en términos de eficiencia, equidad y acceso a los servicios. Este análisis nos permitirá concluir sobre la calidad del Estado de Bienestar cubano.

### 1. Eficiencia

Como definimos anteriormente, la eficiencia es un principio de las administraciones públicas según el cual se debe racionalizar el gasto público, mediante una gestión pública efectiva, con el objetivo de conseguir los mejores servicios públicos posibles con los menores gastos.

En Cuba la gestión de los impuestos se hace mediante los principios de generalidad y equidad de la carga tributaria, “*en correspondencia con la capacidad económica de los sujetos obligados a su cumplimiento*”, según la Ley 113 del Sistema Tributario. Con lo cual los sujetos del sistema tributario son todas las personas naturales y jurídicas, cubanas y extranjeras, que realicen las actividades sobre las cuales se establecen una responsabilidad tributaria. Existen tres tipos de recaudaciones en Cuba: los impuestos, las tasas y las contribuciones. Hay más de 20 tipos de impuestos, directos e indirectos en Cuba. Son tres los tipos de tasas: las tasas por peaje, las tasas de servicios de aeropuerto a pasajeros, y las de radicación de anuncios y propaganda comercial. Las contribuciones son empleadas por un fin específico, y benefician directa o indirectamente al sujeto pasivo, como es el caso de las contribuciones a la Seguridad Social.

Según la OCDE, Cuba tiene la carga impositiva más alta de América Latina: los impuestos representan el 41,7% del PIB de la Isla<sup>3</sup>. Esto se explica por el modelo de estado cubano: planificación central de la economía, ausencia del mercado como instrumento de atribución de los recursos y concentración de la propiedad de los medios de producción y activos en manos del Estado. Pero, aunque este sistema tenga la carga impositiva más elevada de América Latina, está lejos de garantizar el uso efectivo del dinero público. En efecto, aunque Cuba sea el país con más impuestos de América Latina, las autoridades cubanas no lo gestionan de manera eficiente, ya que, como lo veremos en adelante, la promesa del acceso a los servicios públicos de primera necesidad no se cumple para los ciudadanos cubanos.

Algunos economistas, entre los cuales Elías Amor, explica esa mala gestión por, entre otros factores, los gastos de la actividad no presupuestada (los gastos de intervención directa del Estado en las empresas y activos de la economía). Esos gastos representan alrededor de un 35% del presupuesto total que, inyectado de otra manera en la economía, podría producir valor añadido. El Estado subvenciona sus empresas para que produzcan a bajos precios, aunque sean poco competitivas e ineficientes. Este control absoluto del mercado es la principal razón de la pérdida de dinero del gobierno cubano.

---

<sup>3</sup> Cifras de 2019, publicada por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).

Para ilustrar la mala gestión del dinero público por parte de las administraciones cubanas, podemos tomar el ejemplo de Salud y Educación. En 2019, el economista Elías Amor afirma que Salud y Educación representan el 51% del presupuesto del gasto corriente, lo que representa incontestablemente un esfuerzo considerable de las autoridades para esos servicios públicos. Pero lo que muestra la realidad es una mala gestión de los recursos, ya que esos dos sectores están en crisis. Desde 2006, no se ha construido ninguna nueva escuela. La solución que se propone por parte de los economistas liberales es hacer entrar actores privados en este mercado, de manera que la competencia económica produzca una mejor gestión de los recursos. Privatizar sería también una manera de satisfacer las demandas, que de momento no satisfacen las autoridades cubanas, porque los servicios estarían guiados por las demandas del mercado.

## 2. Equidad

La evaluación de la equidad proporcionada por las autoridades cubanas es de especial interés, dado que el gobierno cubano se fundamenta sobre una ideología socialista de igualdad de oportunidades. La principal manifestación de estos principios es la ausencia de mercado como instrumento de atribución de los recursos: se considera al mercado como injusto y muy desfavorable a la población obrera, a los que no tienen capital.

La mejor manera de evaluar la equidad y la justicia social de un país es refiriéndose a su índice de Gini pero, por falta de información, el Banco Mundial no ha podido calcular este índice. En efecto, en Cuba los gastos son secretos de Estado, con lo cual es difícil obtener información sobre políticas redistributivas que proporcionarían más equidad. Lo que hace público el gobierno es que los tres sectores en los cuales invierte la mayoría del dinero público son: educación, salud y defensa. Aunque, por lo que se puede observar, se han dado pocas mejoras en estos sectores. Esta falta de información impide hacer un análisis profundo del nivel de equidad del régimen cubano.

Aun así, podemos centrar nuestro análisis en uno de los aspectos centrales de la equidad: las políticas públicas de protección, de defensa y de igualdad de las mujeres. En efecto, la protección de las mujeres es central en la construcción de la equidad, ya que sufren más de obstáculos interseccionales, entre los cuales la violencia de género. El proyecto de Código Penal actualmente estudiado en Cuba no reconoce el feminicidio y su existencia en Cuba. No se tipifica el delito de feminicidio cuando las cifras no paran de subir. Si el gobierno cubano hizo pequeños avances en términos de políticas de igualdad, está muy lejos de la equidad ya que no protege a las mujeres mediante un aparato judicial eficiente, ni hace transparente las cifras para que el feminicidio se vuelva una realidad judicial, ni facilita las denuncias de violencias machistas. No se prevé una ayuda para las mujeres víctimas, y el gobierno hasta criminaliza el activismo no estatal que apoya a las mujeres víctimas. La falta de dispositivos estatales eficientes contra la violencia de género, porque la tipificación de la violencia intrafamiliar no es suficiente, desvela la falta de equidad de la administración pública cubana, al menos en este ámbito.

### 3. Acceso servicios públicos.

Según la teoría de Rousseau, “el contrato social” implica que la gente acepta vivir en sociedad, bajo cierto grado de autoridad, cuando tiene la certitud que recibirá protección, entre otros servicios. El Estado, y aún más ahora que el concepto de Estado de Bienestar se ha expandido, debe proporcionar recursos mínimos a sus ciudadanos con el fin de conseguir la igualdad de oportunidades, atajando desigualdad y manteniendo libertad mediante la concreción del bien común. Por lo tanto, el Estado moderno se desarrolla entorno a políticas sociales como salud, educación, vivienda, dependencia. En el contexto actual, el Estado de Cuba está lejos de cumplir con los requisitos de un Estado de Bienestar.

En un contexto de inflación, y también porque los jóvenes huyen de Cuba, los jubilados vuelven a trabajar, tanto para completar sus pensiones insuficientes para alcanzar un nivel de vida satisfactorio que para satisfacer la demanda de trabajo. La isla está conociendo un envejecimiento poblacional importante porque los jóvenes huyen del país buscando una vida mejor. Según la ley vigente, la jubilación se alcanza a los 60 años para la mujer y a los 65 para el hombre. Al nivel de las pensiones, la administración pública cubana no ofrece un servicio público satisfactorio.

Cuba está atravesando una crisis económica muy importante debida a un sistema centralizado bajo el Partido único. La inflación y la crisis de abastecimiento tienen consecuencias graves para la población: la gente no puede comprar alimentos ni recursos básicos como medicinas. El contexto actual ha beneficiado a la expansión de un mercado negro, donde los precios son más altos y que no asegura que todo el mundo tenga lo que necesita. En consecuencia, la violencia aumenta cada vez más en las calles de Cuba. Por lo tanto, el Estado no asegura los recursos mínimos a sus ciudadanos ni tampoco su seguridad.

Periódicos independientes nos dejan saber que en La Habana se caen edificios, provocando muertes o heridos en la población. La vivienda hace parte de las preocupaciones del Estado de Bienestar, pero el Estado cubano falla en proporcionar una vivienda en condiciones mínimas para todos los miembros de su población.

El tema de la salud pública es quizás el más preocupante en estos años de pandemia. La mala gestión sanitaria de la pandemia y la opacidad de las actividades del estado tuvieron graves consecuencias en la población. La falta de oxígeno en los hospitales provocó muertes. La escasez de medicamentos básicos para tratar infecciones respiratorias impidió al personal sanitario ocuparse de sus pacientes. Esas medicinas solo se podían comprar en el mercado negro, a un precio desorbitado, por lo cual pocas personas podían tener acceso a ellas. Hoy en día la vida de los ciudadanos cubanos depende de las remesas que reciben del extranjero; no pueden satisfacer sus necesidades con el salario obrero cubano. Los opositores al régimen denuncian las numerosas carencias y deficiencias del sistema de salud cubano, cuando se proyecta una imagen de potencia médica en el exterior. Existen diferencias muy grandes entre la escasez de los medicamentos más sencillos, que padecen los cubanos enfermos en los hospitales, y la calidad de las instalaciones y servicios médicos de la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos S. A. (CSMC), la empresa encargada de exportar y ofrecer servicios médicos a extranjeros. Según encuestas realizadas por el Observatorio Cubano de los Derechos Humanos, si el gobierno cubano en su propaganda asegura la salud pública para todos,

el 43% de los encuestados afirma que ellos mismos o algún familiar cercano tuvo que pagar o regalar algo en contra de atención sanitaria<sup>4</sup>.

Con la pandemia de COVID-19, el gobierno cubano relanzó su proyecto de “misiones medicas” que consiste en mandar profesionales médicos en el extranjero para ayudar en las zonas donde hay un déficit de personal sanitario. Tuvieron lugar hasta en países europeos como Italia y Andorra. Cuba tenía unas cifras impresionantes de médicos por habitantes: 8,4 médicos para cada mil habitantes cuando explotó la pandemia. El origen de las “misiones medicas” está en el programa del médico de la familia, creado por Fidel Castro en 1984, programa que permitió aumentar fuertemente el número de médicos graduados en el país, hasta convertirse en el principal renglón de exportación del régimen cubano. Este mercado empezó con Venezuela, primero con Chávez, con quien se intercambiaba médicos contra petróleo, y luego con Maduro.

El modelo de las “misiones medicas” es muy lucrativo, ya que el gobierno cubano saca beneficios millonarios de ello. Por otro lado, es muy ventajoso ya que permite hacer propaganda para el régimen, mostrando una imagen altruista. Se ha convertido en una maquinaria diplomática en todo el mundo, hasta en zonas peligrosas donde los médicos locales rehúsan ir. Al contrario, los cubanos sufren el colapso hospitalario y los médicos integrantes de esas misiones son sometidos a todo tipo de violaciones de sus derechos. En efecto, la salud pública cubana se caracteriza por el desabastecimiento de medicinas, el déficit de especialistas y unas condiciones de salubridad horribles. Se prioriza las demandas del exterior a costa de las necesidades básicas de los habitantes. Las misiones médicas son a la vez moneda económica y diplomática, ya que son un medio para exportar la revolución, subvertir el orden político en terceros países y llevar influencia cubana al tablero mundial. En 2021, Miguel Días-Canel, presidente de Cuba declaró en uno de sus tuits: *“A donde otros han llevado soldados, bombas, destrucción y muerte, nuestras brigadas médicas llevan atención, cuidados, medicinas, salud”*.

Si el gobierno afirma que invierte las ganancias que obtiene de su lucrativo negocio de exportación de profesionales de la salud en el sistema de salud pública cubano, pues la realidad es muy distinta y esas ganancias no permiten una mejora del sistema de salud pública.

Varios médicos que huyeron de esas misiones medicas denuncian maltratos y violaciones de sus derechos fundamentales. El gobierno cubano les vigila en cualquier momento: se les impide comunicar y relacionarse con la gente local, hasta tener relaciones amorosas sin tener el aval del PCC, para que nadie sepa la verdad sobre Cuba. Los que deciden interrumpir su misión no pueden regresar a la isla durante ocho años, con lo cual no pueden ver a sus familiares hasta en caso de enfermedad o de muerte, y además se les impide acceder al dinero que tienen en Cuba. Además de las violaciones de sus libertades y derechos fundamentales que sufren, los profesionales de salud deben hacer proselitismo político. Las brigadas médicas han pasado a ser actores políticos de promoción y defensa de los intereses geoestratégicos de la Habana. Se les ordena hacer chantaje mediante medicaciones, hasta negar medicación a los simpatizantes de la oposición con enfermedades mortales.

¿Y porque los médicos aceptan participar en tales misiones? Porque cuando se gradúan, ingresan en la categoría de ciudadanos con restricciones para salir del país por interés del Gobierno, con lo cual aceptar una misión es la única manera de salir del país. Por otra parte,

---

<sup>4</sup> Cuarto Informe sobre el estado de los derechos sociales en Cuba, Observatorio Cubano de los Derechos Humanos.

negarse a ir en una misión es tener marca negativa para el resto de su vida en el trabajo. Además, los salarios son muy bajos en Cuba e irse al extranjero, aunque sea haciendo parte de una misión y entonces dar una parte importante de su dinero al gobierno, supone una oportunidad de mejorar la situación económica familiar.

El otro gran tema preocupante de esos días en Cuba es la crisis alimentaria que padece la población. A causa de la escasez de todo tipo de alimentos y productos de primera necesidad, el gobierno cubano puso en marcha un sistema de racionamiento. Los habitantes de la Habana, a partir del 21 de abril de 2022, solo pueden comprar en las tiendas de las cadenas TRD y CIMEX, cadenas estatales, de su municipio de residencia. Para comprar cualquier cosa hace falta el carnet de identidad. El gobierno ha encargado los grupos municipales de establecer el sistema de trabajo y de control para que el racionamiento sea eficaz. La consecuencia directamente observable en las calles cubanas son las largas colas, en las cuales la violencia es omnipresente, y el desarrollo de un mercado negro con precios demasiados altos. Toda la isla sufre de esta crisis alimentaria.



*Fuente: cuarto informe sobre el Estado de los Derechos Sociales en Cuba, por el observatorio cubano de derechos humanos (OCDH).*

Por lo tanto, podemos concluir esta parte diciendo que las características sociales y económicas de la administración pública cubana no permiten alcanzar un Estado de Bienestar satisfactorio.



# CONCLUSION

Para concluir, tenemos que recordar la importancia de conocer, y de dar a conocer, la diferencia entre la imagen que proyecta el régimen en el exterior de su país y la realidad que vive la población cubana. Esa diferencia es muy preocupante y por eso la acción de medios de comunicación independientes, que luchan contra la opresión, o de asociaciones civiles, que luchan para la consagración de los derechos fundamentales en la isla, son tan importantes. Los movimientos de contestación de la población civil muestran la voluntad popular de cambiar de régimen y de empezar una nueva fase de la historia cubana, ya que no están satisfechos con el sistema actual. La administración pública es hoy en día ineficiente en Cuba: no cumple con ninguno de los requisitos básicos tanto del Estado de derecho como del Estado de Bienestar. Como lo hemos analizado, Cuba no respeta los derechos fundamentales de su población y justifica su acción bajo la lógica revolucionaria. La desastrosa calidad de vida de la población no permite dar al régimen una legitimidad suficiente para que se quede al mando del país sin el uso de la violencia y de la represión. La población cubana sufre de esa situación y se traduce por tasas de exilio elevadas, por protestas cada vez más violentas, y por una adhesión con el régimen cada vez más baja en la población. Una modificación total del régimen parece necesaria para ofrecer a los ciudadanos cubanos una administración pública competente y satisfactoria.

# BIBLIOGRAFIA

Baro Sánchez, M. (23/10/2021). Miguel Díaz-Canel admite públicamente que en Cuba no existe separación de poderes. *CiberCuba*. [Miguel Díaz-Canel admite públicamente que en Cuba no existe separación de poderes \(cibercuba.com\)](https://www.cibercuba.com/2021/10/23/miguel-diaz-canel-admite-publicamente-que-en-cuba-no-existe-separacion-de-poderes/)

Costa, T. (22/03/2019). Cuba tiene los impuestos más altos de América Latina: “Nos salen muy caros los productos de baja calidad de la libreta”. *CiberCuba*. [Cuba tiene los impuestos más altos de América Latina: "Nos salen muy caros los productos de baja calidad de la libreta" \(cibercuba.com\)](https://www.cibercuba.com/2019/03/22/cuba-tiene-los-impuestos-mas-altos-de-america-latina-nos-salen-muy-caros-los-productos-de-baja-calidad-de-la-libreta/)

Fernández Lafitte, M., Díaz Espí, P., Builes, M., Camila Hernández, C. y Eduardo Huertas, C. (coord.) Médicos cubanos: negocio y política afuera, abandono adentro. *Diario de Cuba y Conectas*. [Médicos cubanos: negocio y política afuera, abandono adentro \(connectas.org\)](https://www.connectas.org/medicos-cubanos-negocio-y-politica-afuera-abandono-adentro/)

García, I. (16/07/2016). ¿Qué hace con el dinero el gobierno cubano? *Diario Las Américas*. [¿Qué hace con el dinero el Gobierno cubano? \(diariolasamericas.com\)](https://www.diariolasamericas.com/que-hace-con-el-dinero-el-gobierno-cubano/)

García, I. (29/11/2019). Afiliarse a organizaciones comunistas no interesa a mayoría de cubanos. *Diario las Américas*. [Afiliarse a organizaciones comunistas no interesa a mayoría de cubanos \(diariolasamericas.com\)](https://www.diariolasamericas.com/afiliarse-a-organizaciones-comunistas-no-interesa-a-mayoria-de-cubanos/)

León, I. (12/04/2021). Manifiesto 27N: Cuba requiere un cambio, y para ello necesita construir una ciudadanía más participativa. *CiberCuba*. [Manifiesto 27N: Cuba requiere un cambio, y para ello necesita construir una ciudadanía más participativa \(cibercuba.com\)](https://www.cibercuba.com/2021/04/12/manifiesto-27n-cuba-requiere-un-cambio-y-para-ello-necesita-construir-una-ciudadania-mas-participativa/)

Marín Alvarez, O. (01/03/2021). Los impuestos en Cuba, explicados. *Periodismo de barrio*. [Los impuestos en Cuba, explicados - Periodismo de Barrio](https://www.periodismodebarrio.com/los-impuestos-en-cuba-explicados/)

Meijer, A. (2012). Introduction au numéro spécial sur la transparence gouvernementale. *Revue Internationale des Sciences Administratives*, 78, 5-11. <https://proxy.sciencespobordeaux.fr:2077/10.3917/risa.781.0005>

Rodríguez López, Y. (12/03/2022). El proyecto de Código Penal cubano deja sin tipificar el feminicidio, pese al aumento de casos. *Diario de Cuba*. [El proyecto de Código Penal cubano deja sin tipificar el feminicidio, pese al aumento de casos | DIARIO DE CUBA](https://www.diariodecuba.com/2022/03/12/el-proyecto-de-codigo-penal-cubano-deja-sin-tipificar-el-feminicidio-pese-al-aumento-de-casos/)

Coco Fariñas: “un acceso a internet independiente en Cuba nos llevaría a lograr un alzamiento cívico mayor”. (01/02/2022). *CubaNet*. [Coco Fariñas: "Un acceso a internet independiente en Cuba nos llevaría a lograr un alzamiento cívico mayor" CubaNet](https://www.cubanet.org/coco-farinhas-un-acceso-a-internet-independiente-en-cuba-nos-llevaria-a-lograr-un-alzamiento-civico-mayor/)

Coco Fariñas: “el pueblo cubano está siendo reprimido a través del hambre y la falta de medicamentos” (02/03/2022). *CubaNet*. [Coco Fariñas: El pueblo cubano está siendo reprimido a través del hambre y la falta de medicamentos” CubaNet](https://www.cubanet.org/coco-farinhas-el-pueblo-cubano-esta-siendo-reprimido-a-traves-del-hambre-y-la-falta-de-medicamentos/)

Conseil des Droits de l’Homme. (11/07/2018). Rapport du groupe de travail sur l’Examen périodique universel : Cuba. [A/HRC/39/16 \(upr-info.org\)](https://www.upr-info.org/fr/rapport-du-groupe-de-travail-sur-l-examen-periodique-universel-cuba)

Cuba : l’Internet mobile a été rétabli, mais l’accès aux réseaux sociaux reste suspendu. (14/07/2021). *Le Monde*. [Cuba : l’Internet mobile a été rétabli, mais l’accès aux réseaux sociaux reste suspendu \(lemonde.fr\)](https://www.lemonde.fr/cuba/article/2021/07/14/cuba-l-internet-mobile-a-ete-retabli-mais-l-acces-aux-reseaux-sociaux-reste-suspendu_6058182_0.html)

Definición de Administración pública. *Diccionario panhispánico del español jurídico (RAE)*. [Definición de Administración pública - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE](https://www.rae.es/diccionario-panhisp%C3%A1nico-del-espa%C3%B1ol-jur%C3%ADdico/definici%C3%B3n-de-administraci%C3%B3n-p%C3%BAblica)

Definición de transparencia. *Diccionario panhispánico del español jurídico (RAE)*. [Definición de transparencia - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE](#)

Definición de Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales. *Diccionario panhispánico del español jurídico (RAE)*. [Definición de Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE](#)

Definición de participación política. *Diccionario panhispánico del español jurídico (RAE)*. [Definición de participación política - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE](#)

Definición de pluralismo. *Diccionario panhispánico del español jurídico (RAE)*. [Definición de pluralismo - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE](#)

Definición de eficiencia. *Diccionario panhispánico del español jurídico (RAE)*. [Definición de eficiencia - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE](#)

Definición de equidad. *Diccionario panhispánico del español jurídico (RAE)*. [Definición de equidad - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE](#)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresa “preocupación” por la nueva Constitución de Cuba. (05/03/2019). *CiberCuba*. [La Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresa "preocupación" por la nueva Constitución de Cuba \(cibercuba.com\)](#)

La Red Femenina de Cuba informa de un nuevo feminicidio y denuncia la violencia del Estado contra las mujeres. (18/05/2021). *Diario de Cuba*. [La Red Femenina de Cuba informa de un nuevo feminicidio y denuncia la violencia del Estado contra las mujeres](#)

Ministère de l'Europe et des Affaires Étrangères. Présentation de Cuba. *Diplomatie.gouv*. [Présentation de Cuba - Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères \(diplomatie.gouv.fr\)](#)

Prisoners Defenders denuncia ante la ONU ‘violaciones sistemáticas’ de los derechos de los niños en Cuba. (18/04/2022). *Diario de Cuba*. [Prisoners Defenders denuncia ante la ONU 'violaciones sistemáticas' de los derechos de los niños en Cuba | DIARIO DE CUBA](#)

Sobre Prisoners Defenders. *Prisoners Defenders*. [Prisoners Defenders - Prisoners Defenders | Presos Políticos | Represión Política | Derechos Humanos](#)

Usuarios denuncia corte en el servicio de internet y llamadas en Cuba. (16/04/2022). *CiberCuba*. [Usuarios denuncian corte en el servicio de internet y llamadas en Cuba \(cibercuba.com\)](#)

Werlau, M. (2019). La diplomacia médica cubana: un negocio de trata de personas con fachada “humanitaria”. *Foro Cubano-Divulgación*, 2(7), 5-5.